



Ciudad del Este, 24 de marzo de 2025

APOUKAPY RESOLUCIÓN DEC N.º 097/2025

Por la cual se aprueba la actualización de la Política de Control Interno de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, versión 3: MARZO/2025, en el marco de la implementación y consolidación de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015.

VISTA:

La necesidad de mantener actualizada la Política de Control Interno conforme a lo establecido en la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015.;

CONSIDERANDO:

La Resolución CGR N° 425/08 de la Contraloría General de la República, por la cual se establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP.

La Resolución CGR N° 377/2016 de la contraloría general de la república, por la cual se adopta la norma de requisitos mínimos para un sistema de control interno para las instituciones públicas del Paraguay – MECIP:2015.

La Resolución CGR N° 147/2019 de la Contraloría General de la República, por la cual se aprueba la “la matriz de evaluación por niveles de madurez”, a ser utilizada en el marco del Sistema de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015.

Que, la Norma de Requisitos Mínimos en su componente “AMBIENTE DE CONTROL” señala que: *“La institución debe propiciar una conciencia de control que influya profundamente en la cultura organizacional de la institución manteniendo su orientación hacia el cumplimiento de su función constitucional, legal, y la finalidad social del Estado”*.

Que, según lo establecido en la Norma de Requisitos Mínimos para la implementación del MECIP:2015, se requiere revisar y actualizar periódicamente las Políticas Institucionales a fin de mantener pertinente y apropiada a la necesidad institucional.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales;

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA - UNE RESUELVE

Artículo 1º Aprobar la actualización de la Política de Control Interno de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, VERSIÓN 3: MARZO/2025, en el marco de la implementación y consolidación de la Norma de Requisitos Mínimos MECIP:2015, cuya redacción queda definida de la siguiente manera:

La Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, cuya intervención estratégica y misional se fundamenta en la Formación en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales.





ambientales, a través de la docencia, la investigación y la extensión universitaria, establece como; “Política de Control Interno”, la promoción de una cultura de Control basada en los principios de la Autorregulación, la Autogestión y el Autocontrol, propiciando la mejora continua de todos sus procesos, así como, la inclusión y la sostenibilidad ambiental en todas las acciones y políticas conforme a las normas, reglamentaciones y los principios del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP:2015), promoviendo las prácticas de valores en coherencia con la Misión, Visión y los Objetivos Institucionales.

- Artículo 2º** La presente **Política de Control Interno** será comunicada a todos los niveles de la organización y estará disponible para consulta de los funcionarios, entidades de control, reguladores y otros grupos de interés pertinentes.
- Artículo 3º** Comunicar a quienes corresponda; cumplido, archivar.

